

# Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Registrado como periódico de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos D.G.C. Núm. 002 D.S. características 316162618

**BI-SEMANARIO**

OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publican previa acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXXII HERMOSILLO, SONORA, VIERNES 25 DE FEBRERO DE 1983 No. 16

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

- ACUERDO: Que declara de Utilidad Pública la ocupación de los terrenos necesarios para el funcionamiento de una planta de Beneficio para la Industrialización y Procesamiento de Minerales en el Municipio de Alamos, Sonora. 2
- DECRETO No. 82, que desafecta de su destino un inmueble ubicado en Magdalena de Kino y autoriza al H. Ayuntamiento del mismo nombre, para donarlo a las Escuelas Primarias "Club de Mujeres" y "Alvaro Obregón". 11
- DECRETO No. 83, que autoriza al Ejecutivo Estatal para que en representación del Gobierno del Estado de Sonora, se constituya en fiador ante la Secretaría de Gobernación, en el cumplimiento a las obligaciones que al Patronato Pro-Hospital Municipal de Cajeme, contraerá con aquella con motivo de los Sorteos que realice. 13
- DECRETO No. 84, que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme para contratar un crédito para el financiamiento del proyecto necesario para diseñar e implantar un Sistema Integral de Administración de los Recursos Humanos del Gobierno Municipal, con Nacional Financiera en su carácter de Fiduciaria del Gobierno Federal, para el manejo del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos. 15
- AUTORIZACION al C. Juez Local de Baviácora, Sonora, para ejercer funciones Notariales en diversas Escrituras Públicas. 17
- AUTORIZACION al C. Juez de Baviácora, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa Escritura Pública. 17
- AUTORIZACION al C. Juez Local de Benjamin Hill, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa Escritura Pública. 18
- AUTORIZACION al C. Juez Local de Benjamin Hill, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa Escritura Pública. 18
- AUTORIZACION al C. Juez Local de Carbó, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa Escritura Pública. 18
- AUTORIZACION al C. Juez Local de Carbó, Sonora, para ejercer Funciones Notariales en diversa Escritura Pública. 18

- EDICTO en Juicio Informacion a Bienes de Romana Viuda de Carmona. 19
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Natividad Borboa Duarte. 19
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Gilberto Plaza Vda. de Crenshaw. 19
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Maria Lucero Viuda de Sereco. 19
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de José Samaniego Samaniego. 20
- EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Francisco Flores Cruz. 20
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Damian López Garcia. 20
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Eduardo Duran Gutiérrez. 20
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Dolores Miranda de Sainza Cruz. 20
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Teresa E. de Franco. 20
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rosa Marquez Campos. 20
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María Elodia Remy. 21
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Carolina Escandón Viuda de Garcia. 21
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Concepción Quintero Flores. 21
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Antonio Uribe. 22
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Antonio Noriega Trujillo. 22
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Leticia Barra Garcia de López. 22

# PODER EJECUTIVO

SAMUEL OCANA GARCIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, A SUS HABITANTES --  
SABED:

QUE LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL ESTADO RESULTAN PROPICIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA, CORRESPONDIÉNDOLE AL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTIMULAR ESTAS ACCIONES PUESTO QUE CON ELLO SE LOGRA ABRIR FUENTES DE TRABAJO Y SE INCREMENTAN LOS MEDIOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO; QUE CON LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO, AUMENTA LA DERRAMA ECONÓMICA EN LA REGIÓN CORRESPONDIENTE, TRAYENDO APAREJADO EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN, DEBIDO A SU EFECTO MULTIPLICADOR;

QUE LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO TIENE COMO OBJETIVO COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, MINERAS Y REALIZAR LABORES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y SECTORIAL DE LA ENTIDAD; Y FUÉ POR ELLO QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA, GEOLOGÍA Y ENERGÉTICOS, PREVIA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, EXPUSO A ESTE EJECUTIVO LA CONVENIENCIA DE EXPROPIAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 63-06-31 HECTÁREAS, LOCALIZADAS EN LA REGIÓN DE ALAMOS, SONORA, DENTRO DE UN PREDIO DENOMINADO "LA CIE NEGUILLA", DONDE FUNCIONA YA UNA PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES, MISMA QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL SUR, CON EL CAUSE DEL ARROYO "EL MENTIDERO"; AL ESTE CON ARROYO "EL CUCHUJAQUI"; Y AL OESTE, CON ARROYO "EL MENTIDERO" Y CARRETERA ALAMOS-EL FUERTE, SEGÚN DESCRIPCIÓN QUE DE DICHA SUPERFICIE SE DESPRENDE DEL PLANO LEVANTADO PARA TAL EFECTO. QUE EN LAS INMEDIACIONES DE ESTE TERRENO, SE ENCUENTRAN NUMEROSAS MINAS, QUE EN LA ACTUALIDAD NO SON EXPLOTADAS POR INCOSTEABILIDAD, DEBIDO A LOS ALTOS COSTOS DE EXTRACCIÓN,

MANIOBRAS Y FLETES, AUNADO ELLO, CON LA LEJANÍA DE LAS FUNDICIONES EXISTENTES;

QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE MINERÍA, GEOLOGÍA Y ENERGÉTICOS, SE DICTAMINA QUE ES FACTIBLE Y RECOMENDABLE LA EXPLOTACIÓN DE ESTAS PEQUEÑAS MINAS, EXISTENTES EN LA REGIÓN DE ALAMOS, SONORA, LAS CUALES VENDRÁN A GENERAR UN TOTAL DE CIENTO EMPLEOS; QUE RESULTARÁN BENEFICIADAS UN SIN NÚMERO DE FAMILIAS DE DICHA REGIÓN; QUE PERMITIRÁ UNA ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA PROPIA DE LA COMUNIDAD, QUIEN SERÁ A LA POSTRE LA DIRECTAMENTE BENEFICIADA CON ESTAS INSTALACIONES; Y QUE EL TERRENO EN MENCIÓN ES EL MÁS IDÓNEO PARA ESTE FIN, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

A) LA LÍNEA ELÉCTRICA (33,500 KV) PASA A NO MÁS DE 300 METROS DEL LUGAR EN QUE ESTARÍA LA PLANTA;

B) EL CAMINO PASA A 300 METROS, CAMINO DE TERRACERÍA EN BUENAS CONDICIONES Y TRANSITABLE TODO EL AÑO;

C) EL AGUA REQUERIDA (5LTS./S) SE TOMARÍA DEL ARROYO CUCHUJAQUI (GASTO DE 30 A 70 LTS/S), A 400 MTS., APROXIMADAMENTE, QUE LLEVA AGUA TODO EL AÑO EXCEPTO EN ÉPOCA DE SECAS EN LAS QUE LAS CORRIENTES SON SUBTERRÁNEAS (SEGÚN ESTUDIO DE CONSULTORES Y PROYECTISTAS S.C.);

D) SE TIENE VARIAS HONDONADAS CON BUENA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA JALES Y POCO ESCURRIMIENTO EN ÉPOCA DE LLUVIAS; Y

E) EXISTE TERRENO PLANO PARA LAS INSTALACIONES NECESARIAS Y PATIOS PARA TERREROS DE MINERAL.

QUE CON FECHA DOS DE MARZO DE 1981, EL GOBIERNO DEL ESTADO CELEBRÓ CON LOS SEÑORES EDGARDO Y ROBERTO DEWAR TAPIA, CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA SOBRE 20-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE, PREDIO "LA CIENEGUILLA"; AL SUR, CON LOS ARROYOS "CUCHUJAQUI" Y "EL MENTIDERO"; AL ESTE CON ARROYO "CUCHUJAQUI"; Y AL OESTE CON EL ARROYO "EL MENTIDERO" Y CARRETERA ALAMOS, SONORA, EL FUERTE, SINALOA. LA ANTERIOR SUPERFICIE SE ENCUENTRA DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR SUPERFICIE QUE ES DE 1473-60-00 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA;

POR ESTA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA, SE PACTÓ LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE PAGARÍAN EN EFECTIVO Y DE CONTADO; AUTORIZANDO LOS PROMITENTES VENDEDORES A LOS PROMITENTES COMPRADORES PARA PROCEDER A TOMAR POSESIÓN DE INMEDIATO DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO ANTES REFERIDO; HABIÉNDOSE EFECTUADO EL PAGO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA CANTIDAD PACTADA Y CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROMITENTES VENDEDORES, DE INMEDIATO SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER EN DICHO LUGAR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE MINERALES, PROPIOS DE LA REGIÓN, CONSTRUYENDO ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: PLANTA PROCESADORA DE MINERALES, PRESA DE JALES, FOSA SÉPTICA, CASA-HABITACIÓN PARA LOS INGENIEROS, CASA-HABITACIÓN PARA LOS OBREROS SOLTEROS, LABORATORIO, PATIO PARA MANIOBRAS, PATIO PARA DEPÓSITO DE TERRENOS, ETCÉTERA, MISMAS QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN TOTALMENTE CONCLUÍDAS Y EN USO, CIRCUNSTANCIA LA ANTERIOR QUE SE CONSTATA CON LAS FOTOGRAFÍAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, ASÍ COMO LOS MAPAS Y DEMÁS INFORMES AL RESPECTO;

QUE NO OBSTANTE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, LOS SEÑORES PROMITENTES VENDEDORES EDGARDO Y ROBERTO DEWAR TAPIA, CELEBRARON CONTRATO DE COMPRAVENTA CON LOS SEÑORES LICENCIADO ERNESTO BÁEZ MORA, BERTHA FÉLIX DE BÁEZ, ANTONIO FÉLIX GUTIÉRREZ, VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, FRANCISCO FÉLIX MONTES, BENJAMÍN DEL TORO GUTIÉRREZ, LIC. JAVIER BÁEZ MORA, EDUARDO URIEL VALDÉZ, MARCÓ ANTONIO FÉLIX MONTES, JAIME ZAMORANO BÁEZ, CARLOS ZAMORANO BÁEZ, ARMANDO LÓPEZ MORA, OMAR LÓPEZ MORA, JOEL LÓPEZ MORA, ELIA FÉLIX DE ALVARADO, SALVANEDA MONTES DE FÉLIX, RICARDO FÉLIX MONTES, CARMEN MORA GUZMÁN, FERNANDO ALVARADO BARRIOS Y ROSA-

MIRNA BÁEZ DE VALDÉZ, MEDIANTE EL CUAL LE TRANSMITEN LA PROPIEDAD DEL PREDIO EN EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO YA HABÍA CONCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE MINERALES A QUE NOS HEMOS REFERIDO CON ANTERIORIDAD. DICHO CONTRATO SE FORMALIZÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3032, DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1982, TIRADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. 47, LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ALAMOS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 3006, VOLUMEN XXII DE 21 DE MAYO DE 1982.

QUE DE CONFORMIDAD TAMBIÉN, AL DICTAMEN PERICIAL MINERO DEL SEÑOR FRANCISCO PLIEGO G., ES NECESARIO PROCEDER A RESERVAR UNA SUPERFICIE DE TERRENO PARA FUTURAS AMPLIACIONES A LA PLANTA O PARA FACILITAR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, REQUIRIÉNDOSE PARA TAL EFECTO DE 43-06-31 HECTÁREAS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ADYACENTES AL TERRENO QUE ACTUALMENTE ESTÁN OCUPANDO LAS INSTALACIONES DE LA TANTAS VECES REFERIDA PLANTA.

QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE CON EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ESTA UNIDAD MINERA, RESULTAN BENEFICIADAS UN SIN NÚMERO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ESA REGIÓN, QUE A FUTURO SON SUSCEPTIBLES DE AMPLIARSE EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS, Y SE VENDRÁ A REORGANIZAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LOS PEQUEÑOS MINEROS DE LA REGIÓN DE ALAMOS, SONORA.

POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN QUE SE FUNDAMENTAN LAS CAUSALES DE UTILIDAD PÚBLICA EXIGIDAS POR LAS FRACCIONES IV, IX, XI Y XIV DEL ARTÍCULO 20., DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN EN VIGOR, PARA QUE SE PROCEDA A LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE BENEFICIO PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA. EN TAL VIRTUD Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ARTÍCULOS 10., 20., 30., 40., 50., 60., 70., 12, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN VIGENTE, HE TE

NIDO A BIEN DICTAR DE OFICIO EL SIGUIENTE

ACUERDO :

PRIMERO:- SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA - LA OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE BENEFICIO PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, -- SUPERFICIE QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE IDENTIFICADA EN EL -- PLANO QUE SE LEVANTÓ PARA TAL EFECTO, MISMO QUE JUNTO CON -- LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, PROYECTOS DE OBRA Y EL PERITAJE DEL SEÑOR FRANCISCO PLIEGO G., SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO PARA QUE PASEN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y QUE QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

SEGUNDO:- EN CONSECUENCIA, PARA LOS FINES INDICADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, SE DECRETA LA EXPROPIACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 63-06-31 HECTÁREAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, Y DENTRO DE UN PREDIO DENOMINADO "LA CIENEGUILLA", PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ERNESTO BAEZ MORA, BERTHA FELIX DE BAEZ, ANTONIO FELIX GUTIERREZ, VICTOR MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, FRANCISCO FELIX MONTES, BENJAMIN DEL TORO GUTIERREZ, LIC. JAVIER BAEZ MORA, EDUARDO URIEL VALDEZ, MARCO ANTONIO FELIX MONTES, JAIME ZAMORANO BAEZ, CARLOS ZAMORANO BAEZ, ARMANDO LOPEZ MORA, OMAR LOPEZ MORA, JOEL LOPEZ MORA, -- ELIA FELIX DE ALVARADO, BALVANEDA MONTES DE FELIX, RICARDO FELIX MONTES, CARMEN MORA GUZMAN, FERNANDO ALVARADO BARRIOS, -- ROSA MIRNA BAEZ DE VALDEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ALAMOS, SONORA, BAJO EL NÚMERO 3006, SECCIÓN I, VOLUMEN 22, DE FECHA 21 DE MAYO DE 1982, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PARTIENDO DE LA COORDENADA 10,000 CUYO PUNTO DE PARTIDA MARCAREMOS CON EL No. 9, SIGUIENDO RUMBO SUROESTE DE 19°47' EN UNA DISTANCIA DE 136.00 METROS HASTA LLEGAR -

AL PUNTO QUE SE IDENTIFICARÁ CON EL No. 10; SIGUIENDO EL RUMBO SUROESTE DE  $9^{\circ}37'$  EN UNA DISTANCIA DE 116.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO No. 11; SIGUIENDO EL RUMBO SURESTE EN  $53^{\circ}02'$  EN UNA DISTANCIA DE 293.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO No. 12; SIGUIENDO EL RUMBO SURESTE EN  $21^{\circ}38'$  EN UNA DISTANCIA DE 213.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO No. 13; SIGUIENDO EL RUMBO SURESTE DE  $31^{\circ}13'$  EN UNA DISTANCIA DE 376.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO MARCADO CON EL No. 14; SIGUIENDO EL RUMBO NORESTE EN  $78^{\circ}38'$  EN UNA DISTANCIA DE 479.00 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO No. 15; SIGUIENDO EL RUMBO NOROESTE DE  $8^{\circ}05'$  EN UNA DISTANCIA DE 489.00 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO MARCADO CON EL No. 16; SIGUIENDO EL RUMBO NORESTE DE  $48^{\circ}20'$  EN UNA DISTANCIA DE 378.94 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SE MARCA CON EL No. 17; SIGUIENDO EL RUMBO NORESTE DE  $76^{\circ}35'$ , EN UNA DISTANCIA DE 320.45 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO MARCADO CON EL No. 18; SIGUIENDO EL RUMBO NOROESTE EN  $85^{\circ}03'54''$  EN UNA DISTANCIA DE 337.087 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA.

TERCERO:- EL TERRENO EXPROPIADO PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN CUBRIRÁ POR LA SUPERFICIE AFECTADA LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, TOMANDO COMO BASE EL VALOR FISCAL, MÁS UN 10%, DEBIÉNDOSE EFECTUAR EN EFECTIVO Y EN UN SÓLO PAGO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO.

CUARTO:- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., Y 80., DE LA INVOCADA LEY DE EXPROPIACIÓN, PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS AFECTADOS EN EL DOMICILIO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO:

1.- ERNESTO BAEZ MORA Y BERTHA FELIX DE BAEZ, CON DOMICILIO EN CABOTAJE Y OLÍMPICA, COLONIA RAQUET CLUB DE ESTA CIUDAD;

2.- ANTONIO FELIX GUTIERREZ, BALVAMEDA MONTES DE FELIX, FRANCISCO FELIX MONTES, MARCO ANTONIO FELIX MONTES Y RICARDO FELIX MONTES, CON DOMICILIO EN CONSTITUCIÓN No. 163, COLONIA BENITO JUÁREZ DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA;

3.- VICTOR MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN SUAQUI GRANDE, SONORA;

4.- BENJAMIN DEL TORO GUTIERREZ, CON DOMICILIO EN DURANGO 102 PONIENTE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA;

5.- LIC. JAVIER BAEZ MORA, CON DOMICILIO EN COLONIA APOLO EN ESTA CIUDAD;

6.- EDUARDO URIEL VALDEZ Y ROSA MIRNA BAEZ DE VALDEZ, CON DOMICILIO EN JOSÉ MARÍA LAFRAGUA 555 PONIENTE DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA;

7.- JAIME ZAMORANO BAEZ Y CARLOS ZAMORANO BAEZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN CAMPO 77, VALLE DEL YAQUI, SONORA;

8.- ARMANDO LOPEZ MORA, OMAR LOPEZ MORA Y JOEL LOPEZ MORA, CON DOMICILIO EN OBREGÓN 316, COLONIA BENITO JUÁREZ DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA;

9.- FERNANDO ALVARADO BARRIOS Y ELIA FELIX DE ALVARADO, CON DOMICILIO EN HIDALGO 1511 PONIENTE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA;

10.- CARMEN MORA GUZMAN, CON DOMICILIO EN OBREGÓN 216, COLONIA BENITO JUÁREZ, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

QUINTO:- EN SU OPORTUNIDAD, INSCRÍBASE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE ALAMOS, SONORA.

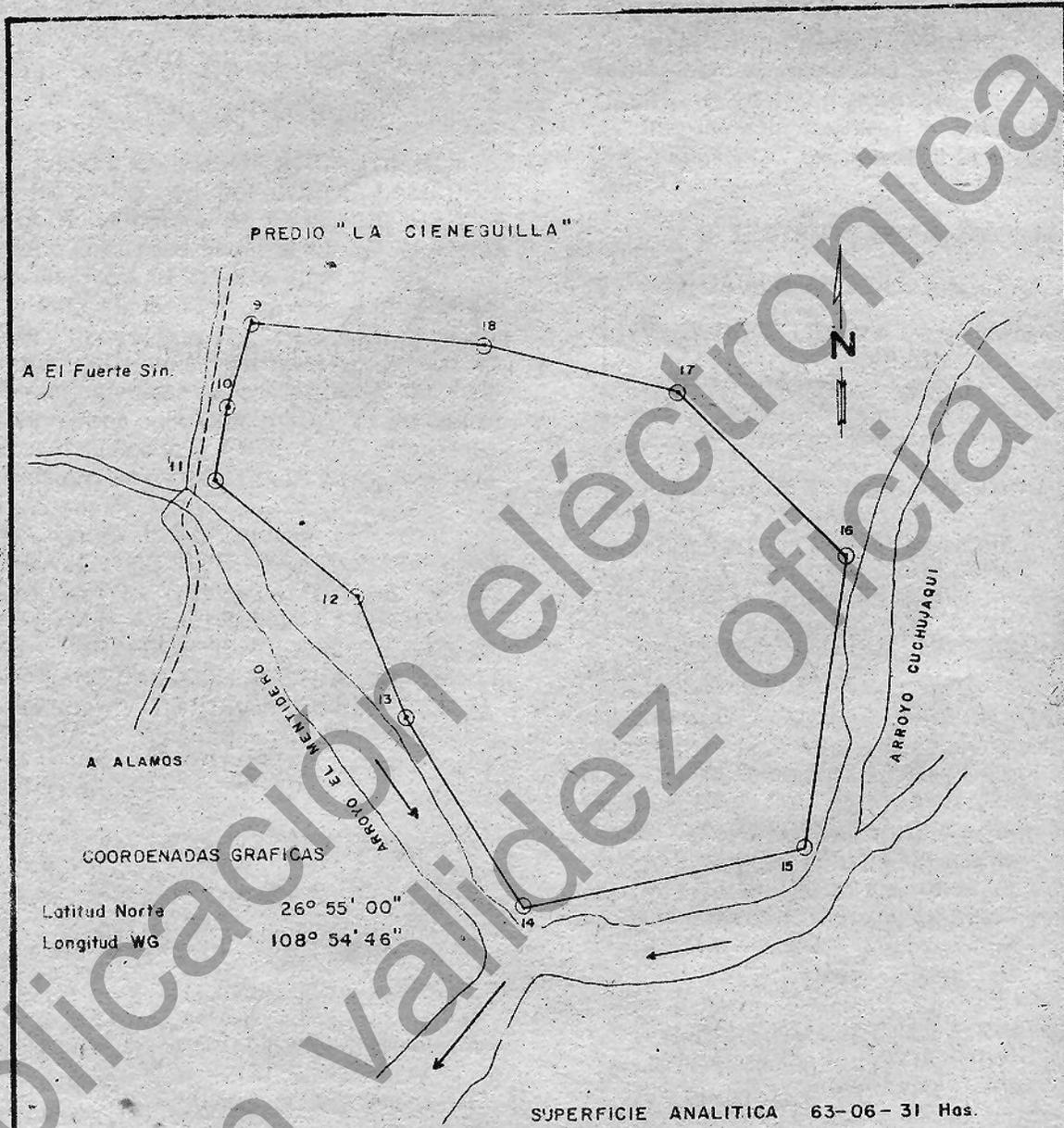
DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN

LA CIUDAD DE HERDOSILLO, SONORA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL  
MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CIENTO Y TRES.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
LIC. CARLOS GÁMEZ FINERES.

*[Faint, mostly illegible text and a table structure at the bottom of the page, possibly a stamp or administrative form.]*



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	RUMBO	DIST.	COORDENADAS	
9-10	S 19° 47' W	136.00	10 000.000	10 000.000
10-11	S 9° 37' W	118.00	9 872.027	9 953.964
11-12	S 53° 02' E	293.00	9 757.658	9 934.591
12-13	S 21° 38' E	213.00	9 581.463	10 188.593
13-14	S 31° 13' E	376.00	9 383.447	10 247.218
14-15	N 78° 38' E	479.00	9 061.907	10 442.089
15-16	N 8° 05' E	493.00	9 154.311	10 911.693
16-17	N 48° 20' 15" W	378.94	9 840.452	10 930.452
17-18	N 76° 35' W	320.45	9 386.701	10 385.653
18-9	N 85° 03' 54" W	387.087	10 000.000	10 000.000

DIRECCION DE MINERIA GEOLOGIA  
Y ENERGETICOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

PLANO DE LOCALIZACION DE LA PLANTA  
DE BENEFICIO, EN EL MUNICIPIO DE  
ALAMOS, SONORA

escala:	Fecha:	Jefe de Proyecto:
1 : 10 000	Septiembre, 1982	Ingeniero P. Alegre G.

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido - dirigirme el siguiente Decreto:

N U M E R O 82

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DESAFECTA DE SU DESTINO UN INMUEBLE UBICADO EN MAGDALENA DE KINO, SONORA Y AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MISMO NOMBRE, PARA DONARLO A LAS ESCUELAS PRIMARIAS "CLUB DE LEONES" Y "ALVARO-OBREGON".

ARTICULO 1o.- Se desafecta como bien de uso común el inmueble ubicado en la población de Magdalena de Kino, Sonora, consistente en un terreno con un área aproximada de 525.598 M2., enclavados en la actual calle urbana Profr. Jesús Arellano, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con Edificio del Hospital Viejo en una línea quebrada con 15.30 M., 2.9 M. y 10.12 M.; al Sur, con Escuelas Club de Leones y Alvaro Obregón, también en una línea quebrada con 35.9 M., 10.12 M. y 10.48 M.; al Este, con prolongación Olivos con 15.20 M.; y al Oeste, con Avenida Olivos en 21.20 Mts.

ARTICULO 2o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Magdalena de Kino, Sonora, para celebrar contrato de donación con las Escuelas Primarias "Club de Leones" y "Alvaro Obregón", respecto del bien inmueble descrito en el Artículo anterior y que será destinado para proporcionar más espacio de servicio a las Escuelas señaladas.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.  
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
Hermosillo, Sonora, 15 de febrero de 1983.

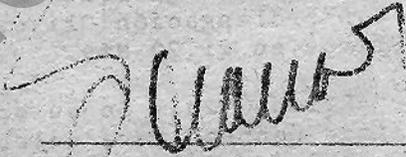
  
PROFR. BENJAMIN RIVERA ROJO,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

AGAPITO PARRA MARES,  
DIPUTADO SECRETARIO.

RODOLFO AUDELO NERIS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

  
Dr. Samuel Ocaña G.

  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido - dirigirme el siguiente Decreto:

N U M E R O 83

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, SE CONSTITUYA EN FIADOR ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE EL PATRONATO PRO-HOSPITAL MUNICIPAL DE CAJEME, CONTRAERA CON AQUELLA CON MOTIVO DE LOS SORTEOS QUE REALICE.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para -- que en representación del Gobierno del Estado de Sonora, garantice como fiador ante la Secretaría de Gobernación, por las cantidades que se establezcan en cada caso, el cumplimiento de las -- obligaciones que el Patronato Pro-Hospital Municipal de Cajeme, -- contraerá ante la misma Dependencia del Ejecutivo Federal, con -- motivo de la celebración de los sorteos que la mencionada Institución efectuará para incrementar su patrimonio.

ARTICULO 2o.- El Patronato Pro-Hospital Municipal de -- Cajeme, comunicará al Ejecutivo del Estado, con una anticipación no menor de sesenta días a la realización de cualquier sorteo, -- las condiciones que se establezcan en cada caso.

T R A N S I T O R I O :

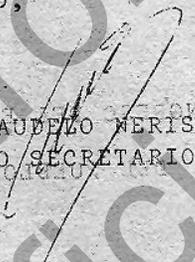
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 15 de febrero de 1983.

  
PROFR. BENJAMIN RIVERA ROJO,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

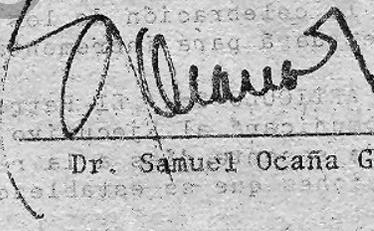
  
RODOLFO AUDEZO MERIS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

RODOLFO AUDEZO MERIS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, SE CONSTITUYA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES SECRETARIALES DE GOBERNACION. EN EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE EL PATRONATO PRO-HOSPITAL MUNICIPAL DE CALIENTE CONTRAERA CON

... POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

... PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

  
Dr. Samuel Ocaña G.

  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

... guiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

N U M E R O 84

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PARA CONTRATAR UN CREDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO NECESARIO PARA DISEÑAR E IMPLANTAR UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CON NACIONAL FINANCIERA EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA EL MANEJO DEL FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, para que gestione y contrate ante Nacional Financiera en su carácter de fiduciaria del Gobierno Federal, para el manejo del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos, un crédito por la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS - 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o.- El crédito obtenido, se á destinado al financiamiento de un Estudio cuyo objetivo será el diseñar e implantar un Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, que sirva de modelo para los demás Municipios del Estado.

ARTICULO 3o.- El importe del crédito será garantizado con las participaciones federales que correspondan al Estado, de acuerdo a las amortizaciones mensuales que resulten. Dicha garantía deberá inscribirse en el Registro de la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 4o.- El importe total del crédito otorgado al Ayuntamiento de Cajeme, conforme al contrato de apertura de crédito, será cubierto en un plazo de tres años incluyendo un período de gracia de doce meses, amortizable mediante cuatro abonos semestrales iguales y consecutivos, exigibles el primero de ellos dieciocho meses después de la firma del contrato, a una tasa de interés del 10% anual sobre saldos insolutos, ajustable cuando lo determine el Comité Técnico y de Distribución de fondos y una Comisión de Inspección y Vigilancia, de 1% sobre el monto total del crédito, pagadero por una sola vez y liquidable en el momento de cada disposición.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de --  
Cajeme, para que convenga con Nacional Financiera, S.A., las  
condiciones y modalidades convenientes o necesarias para el mejor  
aprovechamiento del contrato de crédito, así como del contrato  
de prestación de servicios profesionales, y para que comparezca  
a la firma de los contratos relativos, por sí o por conducto -  
de sus apoderados legalmente investidos.

## T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día  
siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno  
del Estado.

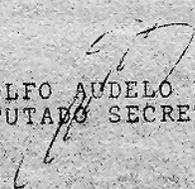
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulga-  
ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 15 de febrero de 1983.

  
PROFR. BENJAMIN RIVERA ROJO,  
DIPUTADO PRESIDENTE.

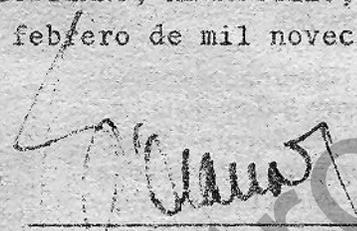
AGAPITO PARRA MARES,  
DIPUTADO SECRETARIO.

  
RODOLFO AUDELO NERIS,  
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO,  
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

  
Dr. Samuel Ocaña G.

Hermosillo, Sonora, Febrero 17 de 1983.

C. MANUEL ROGEL LOPEZ  
JUEZ LOCAL  
BAVIACORA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, se le autoriza a ejercer funciones notariales en relación a la Escritura Pública de Compra-Venta de un Predio Rústico, en la que intervendrán por una parte, como Vendedores los señores ROMULO QUIJADA PACHECO y FRANCISCA ROMO DE QUIJADA, y por la otra parte, como Comprador el Señor MANUEL QUIJADA ROMO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

319--16

Hermosillo, Sonora, Febrero 17 de 1983.

C. MANUEL ROGEL LOPEZ  
JUEZ LOCAL  
BAVIACORA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, se le autoriza a ejercer funciones Notariales en relación a la Escritura Pública de Compra-Venta de un Predio Rústico en la que intervendrán por una parte, como Vendedor el señor RODOLFO YANES LOPEZ y por la otra parte, como Compradora la Señora MARTHA LIDIA GAUTRIN DE NAVARRO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

320--16

Febrero 16 de 1983.

C. RAMIRTO JAIME ROMO.  
JUEZ LOCAL.  
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma) Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) Autorizásele ejercer Funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta Predio Urbano (coma) Otorgará MODESTA PEÑA CATERINA Favor HUGO LOPEZ LOPEZ.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

321--16

Febrero 16 de 1983.

C. RAMIRO JAIME ROMO.  
JUEZ LOCAL.  
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma) Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) Autorizásele ejercer Funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta Predio Urbano (coma) Otorgará AIDA FLORES GALLEGOS MENDOZA Favor ANITA MARQUEZ DE VILLA.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.

EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

322--16

Febrero 17 de 1983.

C. JORGE S. ZUNIGA MARTINEZ.  
JUEZ LOCAL.  
CARBO, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma) Fundamento Artículos Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) Autorizásele ejercer Funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta Finca Urbana (coma) Otorgará MARIA GERTRUDIS LOPEZ DE ZUNIGA Favor OSCAR LEON BARRAGAN.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

323--16

Febrero 17 de 1983.

C. JORGE ZUNIGA MARTINEZ.  
JUEZ LOCAL.  
CARBO, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador (coma) Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) Autorizásele ejercer Funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta Finca Urbana (coma) Otorgará IGNACIO LEON ESTRELLA Favor MARTIN EDUARDO (coma) CESAR AGUSTIN (coma) TADEO ALBERTO (coma) ROSARIO DEL CARMEN y CHRISTIN SALDAMANDO RIVERA representado por su padre AGUSTIN SALDAMANDO DE LA CRUZ.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION.  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

324--16

# AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

ROMANA VELAZQUEZ VDA. DE CARMONA, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM, fin se declare ha prescrito su favor, terreno ubicado en Región No. Diez, Manzana 088, Lote No. 3, Superficie 715.00 Mts2., medidas y colindancias: Oriente en 11.80 metros, con calle Sufragio Efectivo Poniente 23.65 metros, con terreno baldío, al Norte, 42.75 metros con Ventura Martínez, Sur, 40.00 metros con José María Gutiérrez, convóquese interesados a deducir sus derechos; C. Juez señaló DIEZ HORAS TREINTA DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado recepción Información Testimonial.- Exp. 153-83.

Enero 26 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.  
188--10--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

## EDICTO

Auto: Febrero 7 de 1983, radicóse Juicio TESTAMENTARIO a Bienes de NATIVIDAD BORBOA DUARTE, promovido por ROBERTO COTA BORBOA, convócase Herederos y Acreedores comparezcan deducir derechos, Junta celebrarse este Juzgado DIA CINCO (5) DE ABRIL, A LAS DIEZ TREINTA HORAS. Exp. No. 219-83.

H. Nogales, Sonora, á 9 de Febrero de 1983.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.  
ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

239--13--16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

TESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTA PLAZA VDA. DE CRENSHAW.

Por auto de fecha Octubre once de mil novecientos ochenta y dos, túvose radicado juicio referencia, señalándose ONCE HORAS NUEVE DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, Junta de Herederos convóquese quienes créanse derecho a Herencia.- Exp. 2010-82.

Febrero 4 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

240--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

Se radica Juicio TESTAMENTARIO Bienes MARIA LUCERO VIUDA DE SERECER, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo juicio; Junta Herederos local este Juzgado TRECE HORAS VEINTICINCO MARZO AÑO CURSO. Exp. 262-82.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

241--13--16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.  
AGUA PRIETA, SONORA.

## E D I C T O

Juicio 58-83, radicóse este Juzgado SUCESORIO TESTAMENTARIO a Bienes JOSE SAMANIEGO SAMANIEGO. Convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores presentense deducirlos. Junta Herederos ONCE TREINTA HORAS QUINCE MARZO PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.  
MARIO SOTELO MARTINEZ.

242--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

## E D I C T O

Se radica Juicio TESTAMENTARIO Bienes de FRANCISCO FLORES CRUZ convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo Junta Herederos celebrars. ONCE HORAS DIA OCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, de este juzgado. Expediente 160-83.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

243--13--16

JUZGADO D PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

## E D I C T O

Juicio INTTESTAMENTARIO a Bienes de DAMIAN LOPEZ GARCIA, convocase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771, Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos

celebrarase DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE MARZO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1154-82.

Guaymas, Sonora, Enero 17 de 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

244--13--16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HILLO.

## E D I C T O

--- Convocatoria a proced. Sucesión Intestamentario a Bienes del Sr. EDUARDO DURON GUTIERREZ.

En Exp. 1073-82, radicado este Juzgado en cuatro de mayo de 1982, por denuncia de ALICIA TAPIA VDA. DE DURON, C. Juez ordenó convocar a quienes créanse con derecho Herencia y Acreedores a efecto se presenten a juicio a deducirlos, y señaló DIEZ HORAS CUATRO DE MARZO AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Febrero de 1983.

EL C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

245--13--16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HILLO.

## E D I C T O

--- Convocatoria a proce. Sucesorio Intestamentario a Bienes de la Sra. DOLORES MIRANDA DE SANTA CRUZ.

En Exp. 1589-82, radicado este Juzgado, en catorce de junio de 1982, por denuncia de JULIO SANTACRUZ MIRANDA, C. Juez ordenó convocar a quienes créanse con dere

cho Herencia y Acreedores a efecto se presenten a juicio a deducirlos, y señaló DIEZ HORAS DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Febrero de 1983.

EL C. SRIQ. PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

246--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de TERESA E. DE FRANCO, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo Junta Herederos celebrarse TRECE HORAS, DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO de éste Juzgado. Expediente 473-82.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ R.

247--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de ROSA MARQUEZ CAMPOS, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo Junta Herederos celebrarse TRECE HORAS DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.- Exp. 253-83.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA GLORIA CAÑEZ R.

248--13--16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO

Expediente número 22-83, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de MARIA ELODIA REMY, promovido por HECTOR COLOSIO FERNANDEZ.

Convócase quienes considerense derecho a Herencia Acreedores a Junta de Herederos a celebrarse el próximo DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

Enero 27 de 1983.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.

C. OCTAVIO CELAYA DUARTE.

249--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de CAROLINA ESCANDON VDA. DE GARCIA, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo: Junta Herederos este Juzgado ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Exp. 608-82.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

250--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de

CONCEPCION QUINTERO FLORES, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrase DOCE HORAS DIA CA-TORCE DE MARZO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1772-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

251--13--16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

EDICTO

Convocatoria a Proced. Sucesorio Intestamentario a Bienes de: ANTONIO URREA DENTON.

En Exp. 1824-81, radicado este Juzgado en trece de agosto de 1981, por denuncia de ADELA BALBASTRO VDA. DE URREA y ANA LUISA URREA BALBASTRO, C. Juez ordenó convocar a quienes créanse con derecho Herencia y Acreedores a efecto se presenten a juicio a deducirlos, y señaló DIEZ HORAS NUEVE DE MARZO PROXIMO, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Hermosillo, Sonora, a 8 de Febrero de 1983.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

252--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO-Bienes de ANTONIO NORIEGA TRUJILLO,

convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo Junta Herederos celebrarse DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado.- Exp. 622-82.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS. 253--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO Bienes LETICIA IBARRA GARCIA DE LOPEZ, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo: Junta Herederos este Juzgado ONCE HORAS TRES MARZO AÑO CURSO. Exp. 96-83

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

254--13--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- Enero 25 de 1983, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO, a Bienes de JOVITA SOLIS VDA. DE RAMIREZ, promovido por JOSE RAMIREZ SOLIS, señalaronse LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado, Junta de Herederos, convócase Acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 134-83.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

255--13--16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - - Radicóse este Tribunal Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de ROSARIO CASTELO VIUDA DE ANTILLON, denunciado por FRANCISCO JAVIER FELIX LAVANDERA, Expediente No. 2435-82. Convócanse personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores para que se presenten este Tribunal a deducirlos. Junta de Herederos tendrá lugar Oficinas este Juzgado el DIA PRIMERO DE MARZO A LAS TRECE HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, a 28 Enero de 1983.

EL PRIMER SECRETARIO

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

256--13--16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RENE ORCI ORCI, promovió DECLARATIVO DE PROPIEDAD, se declare a prescrito a su favor predio urbano, Superficie 1,000 metros, esta Ciudad, medidas y colindancias: Norte, 25 metros Sr. Ramón Ibarra, Sur, 25 metros, Callejón Rosales, Este, 40 metros con Salvador Juárez Sedano; Oeste, 40 metros, Sr. Francisco Araiza.- Convóquese interesados deducir sus derechos; Juez señaló DIEZ HORAS VEINTIOCHO MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado recepción Información Testimonial.- Exp. 127-83.

Febrero 4 de 1983.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

258--13--16--19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE CABORCA, SONORA:

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL 172-82 BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. contra RAMON MORENO ROMERO y GASTON MORENO LOPEZ, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, VEINTIDOS MARZO PROXIMO, siguientes Bienes:

Lote Urbano esta ciudad Superficie 341.90 M2. colinda Norte Manuel García; Sur Solar 3; Este Solar 10 y Oeste Avenida 13 de Julio; Otro Terreno Urbano junto al anterior Superficie 132 M2. colinda Norte Calle 6; Sur Ramón Moreno; Este Manuel García y Oeste Avenida 13 de Julio. Con construcciones y mejoras.----- \$1,094,950.00

Pick-up Ford 1980 R.F.A. 5440147 color rojo redilas.---- \$230,000.00

Precio Base Remate: Anteriores Precios. Postura Legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios.

Caborca, Sonora, Enero 31, 1983.  
SECRETARIO 1o. ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

265--14--15--16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

- - -Juicio EJEC. MERC., Exp. 872-80, promovió Lic. CARLOS MERCADO TORRES y Lic. FRANCISCO ROCHOA KOSTERLITZKY Vs. ALFONSO CARRANZA MARTINEZ Y FRANCISCO MENDEZ LEYVA, C. Juez señala LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo local este Juzgado remate Primera Almoneda, siguiente Bien:

Lote de terreno urbano y casa habitación en el, construida y que esta a nombre de ROSA L. MORALES DE CARRANZA, ubicado

en la Manzana XV, Cuartel Ferrocarril, siguientes medidas y colindancias: Norte 17.50 Mts. con Lote 22; Sur, con 17.50 Mts. con calle Cerro del Oro; Este, 10.00 Mts. con Lote 33; al Oeste 10.00 Mts. con Lote 31.

--Sirviendo base remate \$798,750.00 precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocando postores.

Enero 31 de 1983.

LA C. SRIA. SDA. DE ACDOS.

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

266--14--15--16

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA  
ALMONEDA

--Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente No. 109-82, promovido por el señor Licenciado ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ en contra de ANTONIO BORQUEZ HER NANDEZ, señalaronse las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, para que tenga lugar en este Juzgado el remate en Primera Almoneda del Inmueble siguiente:

Lote de terreno y construcciones marcado con el No. 4, de la Manzana XI, del Fraccionamiento "Residencial de Anza" de ésta ciudad, con Superficie de 162.00 metros cuadrados, que colinda al Norte en 12.00 metros con Lote 1 y en 6.00 metros con Lote 2, Sur, en 18.00 metros con Lote 5; al Este, en 9.00 metros con Lote 14; y al Oeste, en 9.00 metros con Calle San javier de Bag.

--- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00-100 M.N.) precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Son., Febrero 9 de 1983.  
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS

C. FRANCISCO URCADIZ SESMA.  
267--14--15--16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

--Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente 1243-82 promovido C. ROBERTO DE LA PEÑA D. contra ANTONIO FUERTE GARCIA, ordenóse sacar remate Primera publicación Almoneda, siguiente: Bien Inmueble.- 25-00-00 Hectáreas de terreno agrícola Mitad Norte Lotes 26, 27, 28, 29 y 30 Manzana 1607 Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui, siguientes medidas y colindancias: Norte, 1,000 Mts. con Lote 16, 17, 18, 19 y 20; Sur, 1,000.00 Mts. mitad restante de Lotes 26 al 30; Este, 250.00 Mts. Calle Cinco; Oeste, 250.00 Metros mitad Norte Lote 25, convócanse postores y acreedores remate verificarse local este Juzgado, DIEZ HORAS DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal dos terceras partes de: \$1,750,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Cd. Obregón, Sonora, Enero 31 de 1983.

SECRETARIO PRIMERO  
C. RENE O. ESQUER VASQUEZ.

268--14--15--16

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA  
ALMONEDA

EJEC. MERC., Exp. No. 984-81, promovió Lic. HUMBERTO CONTRERAS PEREZ Vs. OCTAVIO BUSTAMANTE BRACAMONTES, C. Juez señaló ONCE HORAS VEINTITRES DE MARZO AÑO EN CURSO tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien embargado:

Lote terreno urbano y casa-habitación en él construída, ubicado por la calle Vuelta de Romero No. 32 de ésta ciudad, medidas y colindancias, superficie 420.00 M2. Norte 41.05 M. con calle Vuelta de Romero; Sur, 9.00 M con Lote No. 17 y 9.00 M. con Lote No. 16 y 9.29 M. con Lote 18 y 9.29, con Lote 20;

Oeste 18.00 M. con Lote 20.

Sirviendo base remate: \$1'095,500.00 y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Febrero de 1983.

EL C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.  
JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

269--14--15--16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SON.

EDICTO

-- Expediente No. 32-83, Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO) promovido por MARIA AVILES DE GRACIA Vs. MACARIO GRACIA BARCELO, ordenándose emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandado, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra, término cuarenta días partir última publicación Edictos.- Dejándose a su disposición de este Juzgado, copia demanda y demás documentos.- Aperciéndosele además que en término concedido deberá indicar domicilio esta ciudad donde oír notificaciones, de no hacerlo así, subsecuentes y aún personales se surtirán conforme a derecho.

Cd. Obregón, Sonora, Febrero 2, 1983.

SECRETARIO SEGUNDO

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

270--14--15--16

JUZGADO SEGUNDO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Emplazamientos a: LUIS SANTIAGO ALMAZAN CASILLAS.

En treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y tres, radicóse en éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECE-

SARIO), Expediente 2333-82 promovido por GLORIA SANTA GAMEZ AVILA, en contra de usted; emplácese al demandado por Edictos para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, dé contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer; señale domicilio en ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido de que de no hacerlo así, las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por estrados de éste Juzgado. Se hace de su conocimiento que las copias de traslado están a su disposición en la Secretaría Primera de éste Juzgado.

Hermosillo, Sonora.

SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

271--14--15--16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL.  
SAN LUIS, R.C., SON., MEX.

EDICTO

C. AMELIA GAMA DE VELAZQUEZ.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, ésta ciudad, radicóse DIVORCIO NECESARIO No. 42-83, promovido MANUEL VELAZQUEZ SALGADO contra Usted emplazándole conteste demanda treinta días partir fecha última publicación Edictos, y señale domicilio esta ciudad donde oír notificaciones apercibida no hacerlo subsecuentes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples esta Secretaría a su disposición.

San Luis R. Col., Sonora, Enero 25 de 1983.

LOS CC. TESTIGOS DE ASISTENCIA.

C. LAURA ELENA ESCOBEDO P.

C. HERMINIA JIMENEZ O.  
272--14--15--16

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA.**

**EDICTO**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Número 261-82 promovido por JORGE LAMADRID PERAZA en contra de ARMANDO GARCIA YANEZ, ordenóse sacar a remate siguiente bien inmueble SEGUNDA ALMONEDA:

Solar número (1) uno Manzana (99) noventa y nueve, Superficie 203.84 metros cuadrados, del fundo legal de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: NORTE: 11.20 metros calle Cinco; SUR: 11.20 metros fracción mismo lote; ESTE: 18.20 metros Solar número Dos y OESTE: 18.20 metros, Avenida Once.

Sírvase base remate cantidad de: OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00-100 M.N. Avalúo Pericial y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO OR TRATARSE SEGUNDA ALMONEDA, iniciándose las DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MARZO PROXIMO.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

C. MARIO SOTELO MARTINEZ.

308-15-16-17

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ALAMOS, SONORA.**

**EDICTO**

Presentóse este Juzgado JUANA VALENZUELA DE ALCANTAR, objeto declaróse en la Vía de Jurisdicción Voluntaria: Declarativo de Propiedad Expediente Número 111-82 propietario por prescripción predio denominado "los barrenos" ubicado en el Tábelo del Municipio de Alamos, Sonora, con Superficie de 200-00-00 Hectáreas.- Siguiendo medidas y colindancias: NORTE.- En 150 metros pequeña propiedad de MANUEL CORONADO ALCARAZ.

ESTE.- 1700 metros RANCHO EL AGUA-

**JITO DE RAFAEL FELIX.**

SUR.- 1200 metros colindando terreno San Antonio de Adela Duarte Vda. de Solis.

OESTE.- 3/4 1400 metros Ejido El Tábelo.

Información recibase a DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

**C. TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

NORMA ALEJANDRA LOPEZ PORTILLO

LOURDES LIRIOLA SALIDO OCHOA.

296--15--16--17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.**

HERMOSILLO, SONORA.

**EDICTO**

Emplazar A.- CUAHUTEMOC SEGUNDO VELARDE.

Por auto de fecha 6 Enero de mil novecientos ochenta y tres, radicase Juicio ORDINARIO CIVIL, promovió LOURDES EDELMIRA DE SEGUNDO Vs. de CUAHUTEMOC SEGUNDO VELARDE; haciéndosele saber tiene 30 días a partir de la fecha de la última publicación para contestar demanda copias de traslado están a su disposición esta Secretaría Exp. No. 460-82.

ATENTAMENTE,

C. SRIO, SEGUNDO DE ACUERDOS.  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

308--15--16--17

JUZGADO TERCERO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

PRIMERA ALMONEDA.

Exp. No. 1504-82, EJECUTIVO MERCANTIL, RAMON SOTO SILVA Vs. JESUS

ANTONIO MAGALLANES, señalándose DIEZ HORAS ONCE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar Juzgado remate siguientes Bien:

--- Terreno urbano, plano, superficie 412.50 M2., medidas y colindancias:

Norte: 18,75 M. Calle Virreyes; Sur: 18.75 M. con Lote No. 36; Este: Calle Dr. Domingo Olivares, con 22.00 M.; Oeste: 22.00 M. con Lote No. 20

--- Sirviendo base remate \$ 5'179,250.00 M.N., cubra dos terceras partes avaluo pericial.

SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS

C. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

325--16--17--18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA  
ALMONEDA.

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 1600-79, promovió JAVIER ARTEE Vs. ENRIQUE MARCIAL CORDOVA Y ELOISA CORDOVA VDA. DE MARCIAL, señalaronse ONCE HORAS SEIS DE ABRIL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Casa habitación ubicado 1-4 Manzana 84 Fraccionamiento Noroeste, Hermosillo, Sonora, Superficie 299.25 M2., medidas y colindancias: Norte, 13.30 Mts., Ramón Saavedra; Sur, 13.30 Mts. Avenida Michoacán; Este, 22.50 Mts., Lote No. 5; Oeste, 22.50 Mts. Carlos Alvarado.

Sirviendo base remate \$1'047,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hágase publicaciones convocándose postores.

Febrero 17 de 1983.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

326--16--17--18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

JAIME MARTINEZ LOPEZ, presentose este Juzgado ofreciendo Información Testimonial AD-PERPETUAM, Exp. 1315-82 objeto justificar posesión adquisitiva respecto de un terreno rústico ubicado en el Predio YORRENTAMEHUA Comisaría de Tesia, Superficie de 3-12-30 Hectáreas siguiente localización:

LADOS DISTANCIA RUMBOS COLINDANCIAS.

0-1 125.52 Mts. S48-15'W Canal Rosales.

1-2 310.61 Mts. S39-54'W Mauricio Quiñonez.

2-3 85.54 Mts. N57-42'E Longino y Tadeo Jusaino.

3-4 112.91 Mts. N39-57'W Longino Jusaino.

4-0 216.99 Mts. N29-05'W Longino Jusaino.

--- Información mandose recibir citación colindantes, Registrador Público de la Propiedad, Delegado Asunto Agrarios DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE MARZO AÑO EN CURSO.

SECRETARIA DE ACUERDOS

C.P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

327--16--19--22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 1340-82, JULIA GARCIA ESPINOSA VDA. DE URQUIDEZ, promovió INFORMACION AD-PERPETUAM, declarar prescrito su favor siguiente Bien:

"Al Norte 14.30 Mts. con fracción del lote No. 22 veintidos Manzana núm. 34 del fundo Legal de esta ciudad; SUR, en 14.30 Mts., con Calle Vazquez; ESTE, en 15.24 Mts., con

resto de los Lotes Veintitrés y Veinticuatro del Fundo Legal de esta ciudad; y OESTE, en 15.24 Mts., con Calle Fenochio de esta ciudad, con Superficie total de 217.93 (DOS-CIENTOS DIECISIETE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS).

Recepción Información Tesitmonial este Juzgado, las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Son., a 24 de Enero de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS

328--16--19--22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A

JESUS GERARDO GARCIA Y MARIA DEL SOCORRO DE GARCIA

Auto Treinta de Noviembre 1982, admitióse demanda SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por ELIAS PAEZ PAEZ, en contra de JESUS GERARDO GARCIA y MARIA DEL SOCORRO DE GARCIA, emplácesele conteste demanda término 25 días partir última publicación, copias traslado su disposición este Juzgado, Exp. 1052-79.

H. Nogales, Sonora, 13 de Diciembre de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

329--16--17--18

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (DIVORCIO NECE-

SARIO) Expediente número 2837-82 promovido MACEDONIO RUIZ MONTIEL contra HILDA QUINTERO ARANA DE RUIZ, ordenose emplazar Edictos por ignorarse domicilio demandada, haciéndosele saber deberá dar contestación demanda entablada su contra término cuarenta días partir fecha última publicación Edictos, dejándose su disposición Secretaría este Juzgado copia demanda y demás documentos, apercibido que en término deberá señalar domicilio esta contestación, de no hacerlo así, juicio se seguirá y aún personales se surtirán conforme derecho.

Obregón, Son., Enero 10 de 1983.

LA PRIMERA SECRETARIA:

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

330--16--17--18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA. HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

--Radicóse Juicio SUCESORIO INTES-TAMENTARIO Bienes FLORENCIO JOCOBI MORALES convócanse quienes créanse derecho deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos DIEZ HORAS CA-TORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Expediente número 355-82.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

331--16--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL. SAN LUIS, R.C., SON., MEX.

EDICTO

--Auto fechado trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, Expediente

número 1402-82, radícase INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor JUAN SANCHEZ ORNELAS, convóquese presuntos Herederos y acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Código Procesal Civil, Junta de Herederos DIEZ HORAS DIEZ DE MARZO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Febrero 2 de 1983.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ S.

332--16--19

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CAJEME, SONORA.

EDICTO

--- Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a Bienes de BALVANEDA ZAYAS VIUDA DE VALENZUELA denunciado por MARIA ROSALVA VALENZUELA ZAYAS, Junta de Herederos verificarse este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES convóquese quienes créanse derecho Herencia presentarse deducirla Expediente Número 300-83.

Cd. Obregón, Sonora, 10 de Febrero de 1983.

C. SECRETARIO SEGUNDO

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

333--16--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de RODOLFO AYON CARRILLO, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Codi-

go de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrase DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA DIECISIETE DE MARZO PROXIMO, este Juzgado. Expediente 118-83.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C.P.D. FCO. JAVIER CARRASCO VALENZUELA.

334--16--19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA:

EDICTO

Radícase Expediente número 34-83, Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor WARREN GRAY PARRA, fundamento Artículo 777 Código Procesal Civil, convóquese quienes considerense derecho a Herencia; fin de presentarse a deducir derechos correspondientes.

Junta Herederos respectivo tendrá lugar este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA 15 DE MARZO PRESENTE AÑO.

Puerto Peñasco, Sonora, a 11 de Febrero de 1983.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C. ELISEO MORALES RODRIGUEZ.

335--16--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes de ABRAHAM TRUJILLO MURRIETA, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo, Junta Herederos, TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente 347-82.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CAÑEZ RIVERA.

336--16--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica INTESTAMENTARIO Bienes AGUSTIN FIGUEROA MENDEZ, convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo juicio; Junta Herederos este Juzgado TRECE HORAS VEINTIDOS MARZO PRESENTE AÑO. Exp. 282-83.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

337--16--19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
H. NOGALES, SONORA.

CIVIL

Auto:- Enero 21 de 1983, señalarónse de nueva cuenta las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado, Junta de Herederos, convócase Acreedores comparezcan deducir derechos, a Bienes de CALIXTRO NAVARRO CONTRERAS promovi-

do por CLARA MACIAS OLBERÁ VDA. DE NAVARRO. Exp. No. 1222-82.

H. NOGALES, Sonora, á 7 de Febrero de 1983.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

338--16--19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radicóse este Juzgado Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de HECTOR CONTRERAS ARAIZA, convócase quienes considerense con derecho Herencia y Acreedores, deducir derechos correspondientes. Junta Herederos respectiva será DIEZ HORAS VEINTE DE ABRIL AÑO CURSO.- Exp. 48-83.

DENUNCIANTE: Julieta Contreras Escobar.

H. Caborca, Sonora, a 11 de Febrero 1983.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. SERGIO HERNANDEZ GOMEZ.

339--16--19

CONVOCATORIA PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Se convoca para el remate de las once horas del día 22 de Marzo de 1983, de bienes embargados por adeudos de Créditos Fiscales, mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Calz. Constitución ent. 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate deberán presentar un escrito ante esta Oficina Federal de Hacienda con los siguientes datos: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión domicilio y cantidad que ofrecen por los bienes, adjuntando un Certificado de Depósito de Nacional Financiera por lo menos por el 10% del valor de los bienes.

NO. EXP. O CRED.	NOMBRE DEL CAUSANTE	B I E N E S	VALOR	POSTURA LEGAL.
45895	PAUL MONROY NIETO.	<p>LOTE No. 2 MANZANA 15 "B"</p> <p>N.-20 M CON C.C. CALLES S.-20 M AV. OREGON. E.-45 M CON LOTE No. 4 O.-45 M CON CALLE "28" 900M2 CON EDIFICACION EXISTENTE.</p>	\$370,000.00	\$246,666.66

LOTE 12 MANZANA 14B CON SUP. DE 450 M2.				
AL NORTE.-10 M. con Cajón Carlos G. Calles.				
AL SUR.-10 M con Av. Obregón.				
AL ESTE.-45mts. Calle 28				
AL OESTE.-10mts. 10 misma manzanas con edificación existente.	\$945,000.00	\$630,000.00		

San Luis, R.C. Son., a 14 de febrero de 1983.

EL JEFE DE LA OFICINA.

FRANCISCO MARCOA HERNANDEZ.  
CARR. 360423.

FRANCISCO MARCOA HERNANDEZ

EXP: "ANGEL MENDOZA ICEDO".  
 MPIO: CAJEME.  
 EDO: SONORA.

DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTO  
 AGRARIOS.  
 SUBDIRECCION DE N.C.P.E.  
 REF. XV-209 "C"

4760

Vista la documentación relativa a la solicitud para la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "ANGEL MENDOZA ICEDO", del Municipio de Cajeme, del Estado de Sonora, que por oficio sin número de fecha 18 de octubre de 1981, el C. Lic. Norberto Zamorano Vizcarra remitió a la Subdirección de Nuevos Centros de Población Ejidal de la Dirección de Procedimientos Agrarios, en términos del Artículo 328 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y, una vez que la citada Subdirección ha procedido a la evaluación de la misma de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI del Artículo 20 del Reglamento Interior vigente; téngase por formulada la solicitud de referencia en los términos siguientes: - - - - -

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION AGRARIA.- Los suscritos, radicados en Varios Poblados Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, por carecer de unidad de dotación a usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 202, 244 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, el que al constituirse se denominará "ANGEL MENDOZA ICEDO" manifestando bajo protesta de decir verdad, que trabajamos personalmente la tierra como ocupación habitual. Con base en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación donde la Secretaría de la Reforma Agraria localice terrenos.- De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la materia, proponemos a los siguientes compañeros para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, -- mirnos que satisfacen los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la mencionada Ley.- PRESIDENTE: ROSARIO MELQUIADES VALENZUELA V., SUPLENTE: BRIJIDO CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIO: HIPOLITO VALENZUELA BELTRAN, SUPLENTE: MANUEL DE JESUS SAYAS B., VOCAL: DANIEL MENESES VALENZUELA, SUPLENTE: JOSE ROLANDO ROMERO OCHOA.- - - Agregando a la presente, el Acta de la Asamblea General presidida por el representante de esa Secretaría de la Reforma Agraria.- Encumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde sea posible establecer el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él. Señalamos para oír notificaciones: Comité Coordinador del Valle del Yaqui C.T.M. Callejón República de Guatemala No.332-Sur, Cajeme, Sonora a 18 de octubre de 1981.- FIRMAS: Rosario Melquiades Valenzuela Valenzuela, firma.- Daniel Meneses Valenzuela, firma.- Hipolito Valenzuela Beltrán, firma, Brijido Cavazos Cavazos, firma.- Manuel de Jesús Sayas B., firma.- José Rolando Romero Ochoa.- firma.- José María Ochoa Cruz, huella.- Romulo Valenzuela Contreras, firma.- Antonio Juchaisco García.- firma.- Refugio Valenzuela Muñoz, firma.- José María Ruiz Quintero, huella.- Gregorio Cantua Contreras.- firma.- Manuel Medina Chavez, firma.- Castulo Chavez Aispuro, huella.- Juan José Cantua Vazquez, firma.- Fco. Valenzuela Beltrán, firma.- Anacleto Ruiz Quintero, firma.- Jesús Ruiz Quintero, firma.- Genoveva Zamora Valenzuela, firma.- Ma. de la Luz Mendoza Valenzuela, firma.- Andres Valenzuela Muñoz, firma-

Juan Chavez Arellanes, firma.- Refugio Zamora Valenzuela, firma.--  
 Amador Corral Mendoza, firma.- Ramón García Arguelles, huella.-Felipe Valenzuela Beltrán, firma.- Pedro Valenzuela Beltrán, firma.-  
 Alberto Arreola Covarrubias, firma.- Fernando Ruiz Quintero, firma.-  
 Dolores Polanco Hernández, firma.- Bernardino Cebberos Valenzuela-  
 firma.- Carmen Jusaino Bajeca, huella.- Juan Andres Valenzuela Beltrán, firma.- Severiano Jusaino Portillo, huella, Hernan Cota Covarrubias, firma.- Roberto Corral Mendoza, firma.- Heriberto Portillo Chavez, firma.- Ventura Mendoza Flores, huella.- Luis Chavez Duarte, firma.- Margarito Polanco Hernandez, firma.- Felix Parra Parra, firma.- Paulo Medina Valenzuela, firma.- Rafael Corral Mendoza, -- firma.- Jesús Chavez Roachó, firma.- Dolores Liso Juzaino, firma.- Romulo Valenzuela Matus, firma.- Rosalio Polanco Valenzuela, firma.- Gilberto Valenzuela Valenzuela, firma.- Ernesto Valenzuela Valenzuela.- firma.- Felipe Diaz Castañeda, firma.- Fernando Castro Valenzuela, firma.- Bernardina Berrelleza Ruelas, firma.-Guadalupe Ochoa Ruitimea, firma.- Eufemio García Hernández, huella.- Jorge - Antonio Valenzuela Bacaricia, firma.- José de la Cruz Valenzuela - Quiñonez, firma.- Cecilio Valenzuela Baldenegro, firma.- Ernesto - Valenzuela Bacaricia, firma.- Irineo Buitimea Cosmes, firma.- Maximino Mendoza García, firma.- Jesús Paulo Cebberos Valenzuela, firma.- Tomas Chavez Ruacho, firma.- Isidro Zamorano Meneses, firma.- Gabriel Félix Valdez, firma.- Doroteo Mejia Biscarra, firma.-Angel Mejia Flores, firma.- Manuel Arreola Covarrubias, firma.- Gustavo Valenzuela Bacaricia, firma.- Rafael Valenzuela Mendoza, firma.--- Juan Mejia Flores, firma.- Eladio López Rodríguez, firma.- Ramon - Valenzuela Rojo, firma.- Armida Medina Valenzuela, firma.- Crescenciano Portillo Chavez, firma.- Ricardo Valenzuela Bacaricia, firma.- Consecuentemente, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la Entidad de donde son vecinos los solicitantes conforme lo previsto por el numeral - 329 del citado Ordenamiento Legal.  
 México, D. F. a 15 de julio de 1982.

CUMPLASE:

EL DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS.

LIC. MARTIN DIAZ MONTERO. (FIRMADO)

EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LICENCIADO GUILLERMO FONSECA ALVAREZ, C E R T I F I C A QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE QUE SE DENOMINA "ANGEL MENDOZA ICEDO", MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, Y SE EXPIDE PARA SER == REMITIDA AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION PARA SU PUBLICACION EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

LIC. GUILLERMO FONSECA ALVAREZ. (FIRMADO)

**SUMARIO**

**AVISOS JUDICIALES**

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Jovita Solis Vda. de Ramirez. 22

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rosario Castelo Viuda de Antillon. 23

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por René Orci Orci. 23

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Mexicano Somex, S.A. contra Ramón Moreno Romero y Gastón Moreno López. 23

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Carlos Mercado Torres y Lic. Francisco R. Ochoa Jr. contra Alfonso Carranza Martínez y Francisco Méndez Leyva. 23

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz contra Antonio Bórquez Hernández. 24

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Roberto de la Peña contra Antonio Fuerte García. 24

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Humberto Contreras Peña contra Octavio Bustamante Bracamontes. 24

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por María Aviles de Gracia contra Macario Gracia Barceló. 25

EMPLAZAMIENTO A: Luis Santiago Almazan Casillas en Juicio Ordinario Civil promovido por Glória Santa Gámez Avila. 25

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Manuel Velazquez Salgado contra Amalia Gama de Velazquez. 25

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jorge Lamadrid Peraza contra Armando García Yañez. 26

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Juana Valenzuela de Alcantar. 26

EMPLAZAMIENTO A: Cuahutemoc Segundo Velarde, en Juicio Ordinario Civil promovido por Lourdes Edelmira de Segundo. 26

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ramón Soto Silva contra Jesús Antonio Magallanes. 26

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Javier Artee, contra Enrique Marcial Córdova y Eloisa Córdova Vda. de Marcial. 27

EDICTO en Juicio Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por Jaime Martínez López. 27

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum promovido por Lucía García Espinoza Vda. de Urquidez. 27

EMPLAZAMIENTO A: Jesús Gerardo García y María del Socorro de García en Juicio Sumario Hipotecario promovido por Elías Paéz Paéz. 28

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por Macedonio Ruiz Montiel contra Hilario Quintero Arana de Ruiz. 28

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Florinda Jacobi Morales. 28

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Juan Sánchez Ornelas. 28

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Bibiana Zayas Viuda de Valenzuela. 29

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rodolfo Ayón Carrillo. 29

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Warren Gray Parré. 29

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Abraham Trujillo Murrieta. 29

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Agustín Figueroa Méndez. 30

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Calixto Navarro Contreras. 30

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Héctor Contreras Araiza. 30

**GOBIERNO FEDERAL**

CONVOCATORIA para Remate Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de San Luis Río Colorado, Sonora, a Bienes embargados a Raúl Monroy Nieto. 31

SOLICITUD de Dotación de Ejido que de constituirse se denominará "Ángel Mendoza Icedo". 32